



La Vecilla de Curueño
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2018 se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina de la referencia catastral nº 3518324UN0431N0001LT, situado en la Calle Ciriaco González Nº 37 de la localidad de La Vecilla de Curueño. Se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses (*mínimo de dos meses*), contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León -RUCyL -.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

La Vecilla de Curueño a 10 de octubre de 2018

LA ALCALDESA

Fdo.- Manuela García Robles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE